



COMITÉ GENERAL INTERCENTROS

CORPORACIÓN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.
PRODUCCIONES DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE TVE, S.A.
ENTE PUBLICO RTVE

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL C.G.I DE CRTVE– Valencia, 8 de septiembre de 2008

Reunido el Comité General Intercentros en sesión extraordinaria de la CRTVE en el Centro de RTVE Valencia a las 14 horas, ha decidido aprobar por unanimidad la siguiente resolución:

- Nuestro apoyo solidario a los paros convocados por el Comité de Empresa de TVE y de Ente Público RTVE para los días 8, 15 y 22 de septiembre.
- Exigir el cumplimiento de la Ley 17/2006 de la Radio Televisión de Titularidad Estatal, el Acuerdo de la Constitución de la CRTVE y del Mandato Marco. En lo referido al Centro de RTVE en La Comunidad Valenciana el Mandato Marco, que es la norma jerárquica superior de la CRTVE, establece expresamente en el último párrafo de su artículo 41 que "... además de la emisión de contenidos territorializados, los Contratos Programa contemplarán los recursos precisos para la emisión del Canal DOCUTV por parte del Centro de Producción de TVE en Valencia, atendiendo, entre otras, a razones temáticas." Consecuentemente el primer Contrato Programa no puede contravenir una norma de rango superior.
- Denunciar la falta de un Plan Estratégico en el Centro de Producción de TVE que garantice la estabilidad de los puestos de trabajo.
- Denunciar el contenido del borrador del primer Contrato Programa, donde también se contempla el posible recorte en los tiempos de emisión y producción del resto de los centros de trabajo de la CRTVE.
- Denunciar el incumplimiento del acuerdo de la subrogación de los empleados de las empresas de servicios incrementando considerablemente la judicialización de la nueva CRTVE.



COMITÉ GENERAL INTERCENTROS

CORPORACIÓN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.
PRODUCCIONES DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE TVE, S.A.
ENTE PUBLICO RTVE

- Denunciar la externalización de los Servicios Informativos, tanto con la contratación en algunos centros de personal "free-lance" como la de directivos o responsables externos.
- Este Comité solicita asimismo al Consejo de Administración de la CRTVE que no apruebe la citada propuesta de Contrato Programa sin llegar anteriormente a un acuerdo con la representación sindical. Y menos aún, en el caso de las propuestas que contravienen el Acuerdo de Constitución de la CRTVE.

COMITÉ GENERAL INTERCENTROS